

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:00 horas del día 04 de julio de 2026, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **ACUERDO CEPE/TAM/014BIS-2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, POR EL QUE SE SUSTITUYE COMO INTEGRANTE 2 DE LA FORMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS A FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS Y SE APRUEBA EL REGISTRO COMO INTEGRANTE 2 DE LA FORMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS A HUGO HORACIO GARZA SALDAÑA**, de acuerdo a la información contenida en el documento que se publica, lo anterior se hace del conocimiento público para efectos de dar la debida publicidad y todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, surtiendo sus efectos a partir de su publicación en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas. -----

----- JESÚS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ, Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Tamaulipas. ----- DOY FE -----


JESÚS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

*CEPEO
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES
TAMAULIPAS*

ACUERDO CEPE/TAM/014BIS-2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, POR EL QUE SE SUSTITUYE COMO INTEGRANTE 2 DE LA FORMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS A FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS Y SE APRUEBA EL REGISTRO COMO INTEGRANTE 2 DE LA FORMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS A HUGO HORACIO GARZA SALDAÑA, PARA LA JORNADA ELECTIVA DEL 05 DE JULIO DE 2026.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que mediante providencias **SG/019/2026**, el Presidente Nacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional emitió la convocatoria para la elección del Comité Directivo Estatal en Tamaulipas, para el periodo 2026-2027.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 73, numeral 2, inciso e), fracción I de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, corresponde a la Comisión Estatal de Procesos Electorales conducir la elección bajo el método ordinario de votación directa de la militancia.

TERCERO. - Que mediante Acuerdo CEPE/TAM/005-2026 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE OMEHEIRA LÓPEZ REYNA QUIEN ENCABEZA LA PLANILLA REGISTRADA COMO ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE TAMAULIPAS, POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN TAMAULIPAS, PERIODO 2026-2027.

CUARTO. - Que el día 4 julio del 2026, el C. Francisco Javier Garza de Coss, presento escrito de RENUNCIA IRREVOCABLE A CANDIDATURA/CARGO EN LISTA DE INTEGRACIÓN, mismo que via zoom y en presencia de las Comisionadas Noyolo Marcela Leonel Hervert y Lidia Yanette Cepeda Rodríguez, así como del Secretario Ejecutivo Jesús Gustavo García Rodríguez, RATIFICO EN TODAS SUS PARTES, en esa misma fecha, se recibió escrito de SOLICITUD DE REEMPLAZO DE PERSONAL EN PLANILLA, por parte de la Candidata Omeheira López Reyna, en el cual solicita formalmente la actualización de la planilla mediante el reemplazo de uno de los integrantes en la asignación de la fórmula de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional para el

proceso de elección 2026 – 2027, para lo cual solicito la incorporación de HUGO HORACIO GARZA SALDAÑA, con clave de elector GRSLHG00071487H600, anexando los documentos señalados en la convocatoria.

CONSIDERANDOS

I.- Que el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los partidos políticos como entidades de interés público, sujetas a principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

II.- Que el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos establece que la elección de los integrantes de los órganos internos constituye un asunto interno de los partidos.

III.- Que los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional disponen en su artículo 11 que la militancia activa tiene derecho a votar y elegir las presidencias de los Comités Directivos Estatales.

IV.- Que el artículo 73 de los Estatutos Generales señala que la elección ordinaria de los Comités Directivos Estatales se realizará mediante votación directa de la militancia, y que la Comisión Permanente Nacional emitirá la convocatoria respectiva.

V.- Que los Estatutos Generales del PAN, en sus artículos 11, 38, 54 y 73, reconocen la igualdad de derechos de los militantes y la obligación de los órganos partidistas de asegurar condiciones de certeza y transparencia en los procesos internos.

VI.- Que la **Convocatoria SG/019/2026**, establece en el artículo 13, 14,15 fracción II y III de la Convocatoria en mención, disponen que, para la asignación de la fórmula de Integración de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, deberá presentar cada uno de los siguientes documentos:

NUM.	REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA FÓRMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS:
1	Copia simple y legible del anverso y reverso de la credencial para votar con fotografía, vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

2	Escrito bajo protesta de decir verdad, que cumplen con la totalidad de los requisitos previstos en el artículo 68, numeral 2, inciso c), de los Estatutos. (Formato F-TAM-11-2026)
3	Paridad Vertical

VII.- Que, en consecuencia, al haber cumplido con los requisitos señalados en el considerando anterior esta Comisión emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se acepta la **RENUNCIA** del **C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, como **INTEGRANTE 2** en la Formula de Integración de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

SEGUNDO. Se declara **PROCEDENTE** al **C. HUGO HORACIO GARZA SALDAÑA**, como **INTEGRANTE 2** en la Formula de Integración de la Comisión Permanente del Partido Acción Nacional en Tamaulipas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

CUARTO: Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por unanimidad de votos, el 4 de julio de dos mil veintiséis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**ATENTAMENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ
Presidente



NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT
Comisionada

LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ
Comisionada

JESÙS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario Ejecutivo